

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 165

San Isidro, 03 JUN. 2016

### EL TENIENTE ALCALDE DE SAN ISIDRO ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 244 del 7 de mayo de 2015 y el Memorando N° 411-2016-1500-GDH/MSI del 02 de junio de 2016, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 2.1) del artículo 2° de la Ley N° 27470, Ley que establece las normas Complementarias para la ejecución del Programa de Vaso de Leche, establece que en cada Municipalidad Distrital se conforma un Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal y que el referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 244 del 7 de mayo de 2015, se reconfirmó el Comité de Administración del Vaso de Leche de San Isidro; designándose a la entonces Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, doña Rosario Cecilia Shinki Higa, como Presidente del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de San Isidro, en representación del señor Alcalde;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 134 del 11 de mayo de 2016, se aceptó la renuncia presentada por la señora Rosario Cecilia Shinki Higa, al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 153 de fecha 27 de mayo de 2016, se designó a la señora Jessica Patricia Villegas Vásquez, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, a partir del 01 de junio de 2016;

Que, mediante el Memorándum del visto, la Gerencia de Desarrollo Humano solicita la reconfirmación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del distrito de San Isidro, haciéndose necesaria la reconfirmación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de San Isidro;

Estando a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27470 y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;



**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR** el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de San Isidro; designándose a sus representantes conforme al siguiente detalle:

- Jessica Patricia Villegas Vásquez, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, Presidenta del Comité de Vaso de Leche, en representación del Señor Alcalde.
- Mónica Rossana Alva Merettd, Jefa del Equipo Funcional de Bienestar y Salud de la Municipalidad de San Isidro y en caso de vacaciones y/o ausencia de la titular a doña Nannie Ana Solórzano Araujo.
- Claudia Lissette Valentín, representante del Ministerio de Salud y en caso de vacaciones y/o ausencia de la titular, el señor Paul Zevallos Paredes.
- María Vera Poma, como representante de la Organización del Programa de Vaso de Leche de San Isidro.
- Tarcila Rengifo Fasanando, como representante de la Organización del Programa de Vaso de Leche de San Isidro.
- Lourdes Vásquez Wesember, como representante de la Organización del Programa de Vaso de Leche de San Isidro.



**ARTICULO SEGUNDO.- ELEVAR** la presente Resolución al Concejo Municipal para su conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.1) del artículo 2° de la ley N° 27470.



**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Humano y unidades orgánicas correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

**JAVIER BEDOYA DENEGRI**  
Teniente Alcalde  
Encargado del despacho de Alcaldía